

CLUB ESPORTIU BEACH VOLLEY GARRAF

NORMATIVA VERANO 2024



INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS DEPORTISTAS

SUMARIO

1. SALUDO DE LOS COMPROMISARIOS	pág. 1
2. PROCESO DE AFILIACIÓN AL CLUB.....	pág. 2
2.1. INICIO I FINAL DE TEMPORADA.....	pág. 2
2.2. PREINSCRIPCIÓN.....	pág. 2
2.2. INSCRIPCIÓN Y PAGO	pág. 2
3. NORMAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS.....	pág. 4
4. NORMAS DE APLICACIÓN EN LOS ENTRENAMIENTOS.....	pág. 5
4.1. CONDUCTAS DE ÉTICA DEPORTIVA.....	pág. 5
4.2. COMPORTAMIENTOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA.....	pág. 5
5. GRUPOS DE WHATSAPP.....	pág. 6
5.1. GRUPOS DE ENTRENAMIENTO	pág. 6
5.2 GRUPOS DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS DEPORTISTAS	pág. 6
6. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN POR CAUSAS METEOROLÓGICAS.....	pág. 8
7. NORMAS PARA EL USO DEL MATERIAL DE ENTRENAMIENTO.....	pág. 9
8. NORMAS PARA EL USO DE LA INSTALACIÓN.....	pág. 10

1. SALUDO DE LOS COMPROMISARIOS

BIENVENIDA:

Desde el Beach Volley Garraf le damos la bienvenida.

Este es otro año más llevando a cabo nuestra actividad de voley playa como club independiente.

Esperamos que el tiempo que pasamos juntos sea, para todos, un período de crecimiento de la cultura, los ideales y la ética deportiva y social.

LA JUNTA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN:

La Junta del Club Deportivo Beach Volley Garraf está formada por personas voluntarias. Esta última la forman Fulvio Danilas (Presidente), Marta Bonete (Tesorera) y Hector Iniesta (secretario) con apoyo de todos los trabajadores, entrenadores y voluntarios del club.

Sus funciones son entre otras: tomar las decisiones que afectan al club, gestionar el balance económico, proponer y organizar las actividades que promocionen el deporte y aporten beneficios económicos, la búsqueda de patrocinadores y colaboraciones, velar por que cada equipo disponga de instalaciones adecuadas para el voley playa, organizar y distribuir el material deportivo.

Como se puede apreciar la lista de tareas es larga, por lo tanto, la Junta actual os invita a participar, pues está abierta a todas las colaboraciones que se puedan añadir.

La dirección técnica del club está formada por Sebastian Peñas Rigal como director técnico, Jesús García y Jesús Cama como coordinadores. Estos son los encargados de la gestión deportiva y técnica del club. Sus contactos son:

Sebastian Peñas (info@beachvolleygarraf.com)

Jesús Garcia (admin@beachvolleygarraf.com)

Jesús Cama (inscripciones@beachvolleygarraf.com)

2. PROCESO DE AFILIACIÓN A LA TEMPORADA DE VERANO

2.1. INICIO Y FINAL DE TEMPORADA DE VERANO:

Los entrenamientos se iniciarán la semana que empieza en lunes día 1 de Julio del 2024. Los entrenamientos finalizarán la semana que termina en viernes día 9 de agosto de 2024.

2.2. PRE-INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE GRUPOS

El periodo de preinscripción a la escuela se abre entre el 22 de abril al 18 de junio y sirve para solicitar plaza, a parte de proporcionarnos la información necesaria para confeccionar los grupos de entrenamiento.

El 21 de junio se informará de los grupos y las plazas para seguidamente dar paso a la inscripción y el pago para confirmar la reserva de la plaza.

PREINSCRIPCIÓN JULIO: DEL 22 DE ABRIL AL 18 DE JUNIO

CONFIRMACIÓN GRUPOS JUNIO: 21 DE JUNIO

INSCRIPCIÓN Y PAGO: HASTA EL 21 DE JUNIO

2.3. INSCRIPCIÓN Y PAGO

Para realizar la inscripción se deberá haber tramitado primero la pre-inscripción, los dos trámites los puede realizar a través de la web del club (www.beachvolleygarraf.com). Para confirmar la plaza deberá realizar el pago de las diversas cuotas de deportista y rellenar el formulario de inscripción de la página web (hay que firmar las autorizaciones y adjuntar los documentos demandados al formulario), para cualquier problema en el trámite escribir al mail inscripciones@beachvolleygarraf.com.

Debemos ser conscientes de que es fundamental **el compromiso de cada persona con sus compañeros de grupo y el entrenador por toda la temporada, los gastos de cada grupo de 7, 8 o 9 personas están equilibradas de tal modo que la baja de dos o tres compañeros sin ser cubierta podría llegar a suponer la disolución del grupo y la pérdida de la actividad para los compañeros y el entrenador a media temporada de verano.**

Para los interesados en pagar cualquiera de las cuotas, atención con este punto:

- La incorporación de un deportista a uno de los grupos, **querrá decir que este deportista coge el compromiso de hacerse cargo de la cuota seleccionada.** En caso de lesión de larga duración (1 mes o más) y casos justificados (motivos laborales, personales, salud u otros relevantes) donde se notifique la baja con suficiente anticipación se podrán estudiar los casos y hacer excepciones para devolver la parte proporcional.
- **La baja contará a partir de la fecha de notificación vía mail a admin@beachvolleygarraf.com, si no se notifica entenderá que no hay baja.**

PAGOS TEMPORADA DE VERANO:

TIPOS DE CUOTA	PAGO
GRUPOS ADULTOS Y JUVENILES DE 8 A 18 AÑOS / 2 ENTRENAMIENTOS SEMANALES	
15 DÍAS	35 e.
1 MES	60 e.
TODA LA TEMPORADA DE VERANO	90 e.
MATRÍCULA (INCLUYE SEGURO)	
NO DEPORTISTAS CLUB*	15 e.

* Todo aquel participante que no haya realizado entrenamientos durante la temporada de invierno se entiende como **NO DEPORTISTA CLUB** y debe abonar la matrícula junto al pago de la cuota.

3. NORMAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS:

Para completar la inscripción será imprescindible **realizar el pago con tarjeta** justo después de enviar el formulario.

En caso de no realizar este paso el formulario y la inscripción se deberán realizar de nuevo para completarla.

Cualquier duda enviar correo a inscripciones@beachvolleygarraf.com.

4. NORMAS APLICADAS A LOS ENTRENAMIENTOS:

4.1. CONDUCTAS DE ÉTICA DEPORTIVA

1. En el entrenamiento deberá venir con **ropa de deporte adecuada a cada época del año y a la instalación**. Queda prohibido venir con vaqueros, si no se viene con ropa adecuada el deportista se quedará en uno de los márgenes y no podrá hacer el entrenamiento.
2. En el entrenamiento debe venir con el **pelo recogido**, ya sea con el sistema que sea, pero es estrictamente necesario para poder hacer los ejercicios adecuadamente y concentrarse.
3. Durante la actividad no se podrán llevar **pendientes, anillos o pulseras que puedan dar lugar a una lesión del propio deportista o un compañero**.
4. En el entrenamiento hay que venir con **ropa deportiva ligera, pudiendo realizar la actividad sin camiseta (hombres) o en bikini (mujeres)** si se prefiere. Es importante ponerse **protección solar y gafas de sol y gorra** si se prefiere en las horas de luz natural.
5. Queda **prohibido masticar chicles** durante el entrenamiento, durante la actividad física el chicle podría ser tragado, o peor, obstruir las vías respiratorias.
6. Queda **prohibido a los deportistas el uso del móvil** durante el entrenamiento.
7. Cada deportista será **responsable de llevar el agua necesaria para su sesión de entrenamiento**, se llevara una botella o similar que quedará al margen de la pista, durante los entrenamientos (1h y media) no irá al baño, excepto en el caso de que se tratara de una emergencia.
8. Durante un entrenamiento o una competición, **en caso de falta de respeto entre compañeros o algún trabajador del club, el mismo entrenador o coordinador podrá expulsar del entrenamiento o la competición a las**

personas implicadas. Será tipificada como una falta en su historial de la entidad. Cada persona involucrada en el club, socios y trabajadores tendrán un máximo de tres faltas. En caso de llegar a esta cifra, la junta tendrá la libertad para decidir la suspensión temporal o la expulsión del club mediante una asamblea extraordinaria.

4.2. COMPORTAMIENTOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

9. Durante un entrenamiento o una competición, **en caso de agresión entre compañeros o algún trabajador del club, el mismo entrenador o coordinador podrá expulsar directamente del entrenamiento o la competición a las personas implicadas.** Esta falta será tipificada como una falta grave al historial de la entidad. Directamente la junta tendrá la libertad para decidir la suspensión temporal o la expulsión del club mediante una asamblea extraordinaria.

10. **En el momento de una lesión, el deportista tendrá que avisar inmediatamente al entrenador en el caso de que tenga que asistir a urgencias o ser asistido por un médico.** Toda lesión que no sea notificada a un responsable o director técnico del club, dentro del plazo de **las primeras 24 h,** no podrá gestionarse ni tramitar por la mutua.

5. GRUPOS DE WHATSAPP

5.1. GRUPOS DE ENTRENAMIENTO

1. Los responsables del club crearán grupos de whatsapp para cada grupo de entrenamiento para mejorar y facilitar la comunicación entre los deportistas y los entrenadores. Estos grupos estarán formados por los deportistas integrantes del grupo, los entrenadores del grupo y los responsables del club (dirección técnica).

2. Las funciones y principal usos de este grupo se destinan a los simples efectos de:

2.1. Disponer de un control de la asistencia de alumnos de cada uno de los días de entrenamiento, de acuerdo con la obtención de las ventajas como:

- Preparar los entrenamientos en función de los asistentes, facilitando el diseño previo de la sesión al entrenador.
- Tener un control y registro de las faltas con motivos de comunicarse con el deportista si estas son reiteradas, a efectos de conocer el porqué de la ausencia a la actividad del deportista.

2.2. Comunicar la suspensión o aplazamiento de los entrenamientos por causas meteorológicas, desarrolladas en el siguiente apartado.

2.3. Proporcionar contenidos adecuados - ya sea por parte de los entrenadores o responsables del club - para un buen desarrollo de la salud, hábitos físico-deportivos y propios de la materia de la modalidad deportiva para una mayor riqueza en el proceso de aprendizaje de los deportistas (contenido multimedia, textos, imágenes, etc).

3. De acuerdo con el apartado 2.1., el día antes o el mismo día se enviará una convocatoria de NO ASISTENCIA (ejemplo: convo NO asistencia 19/9 + frase motivacional).

4. En la convocatoria (en forma de listado) solo se tendrán que apuntar aquellos deportistas que no puedan asistir al entrenamiento de aquel día. El entrenador contará con todos los miembros del grupo que no aparecen en la lista **15 minutos** antes de iniciar el entrenamiento.

5.2 GRUPOS DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS DEPORTISTAS

1. Los responsables del club crearán grupos de whatsapp para todos los deportistas para mejorar y facilitar la comunicación entre los deportistas y los responsables del club. Estos grupos estarán formados por los deportistas, los entrenadores y los responsables del club (dirección técnica y coordinación).

2. Las funciones y principal usos de este grupos se destinan a los simples efectos de:

2.1. Proporcionar información sobre acontecimientos deportivos, como de las jornadas de la competición de la Federación Catalana de Voleibol o de las jornadas de los eventos deportivos del club, información relacionada principalmente con los procesos de inscripción a estas como pueden ser la proporción de los enlaces para participar a cada una de estas, así como la proporción de fotografías o imágenes capturadas los días de las jornadas, entre otros.

2.2. Proporcionar información u otros intereses como los enlaces para participar en otras actividades no deportivas como cenas o actas institucionales, o las ya mencionadas en su punto 2.3. del apartado 5.1. GRUPOS DE ENTRENAMIENTO.

Los grupos de comunicación de Whatsapp son de uso exclusivo para temas informativos del club y de los entrenamientos. Se intentará no debatir ni participar en largas discusiones ajenas a temáticas de voleibol. Si se quiere hablar otros temas, los jugadores tienen libertad de hablarlo por otros grupos.

La idea principal es que los grupos de Whatsapp sean una herramienta de trabajo y se minimicen los mensajes al máximo. En caso de que los alumnos hagan un uso inadecuado, los responsables se encargarán de resolver cualquier situación que se pueda dar.

6. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN POR CAUSAS METEOROLÓGICAS:

1. En caso de previsión variable, se entrenará bajo la lluvia moderada y el viento. No se suspenden los entrenamientos por estos motivos ni por el estado del suelo.

En caso de que se encuentre en condiciones inadecuadas (dureza, desnivel por formación de acumulaciones, etc.) se dispone de las diferentes herramientas de adecuación de la arena:

- Rastrillos metálicos
- Aplanadores
- Motocultor

2. En caso de previsión muy clara de temporal, con estados de alarma anunciados por el METEOCAT por fenómenos meteorológicos adversos como calor extremo, lluvias torrenciales, vientos huracanados o fuertes nevadas en las que esté

en aviso el consejo comarcal del Garraf, el Club enviará un mensaje el día anterior a primera hora de la mañana a todos los grupos indicando el día y hora de las sesiones que se cancelarán por este estado de alarma:

- Calor extremo
- Lluvia torrencial
- Vientos huracanados con ráfagas peligrosas
- Tormenta eléctrica
- Fuertes nevadas
- Inundaciones
- Mal estado de infraestructuras no reparables en el momento de la utilización de la pista (palos caídos, cables cortados, redes rotas, etc).

Estas clases no se devolverán como norma general y se intentarán compensar con formación teórica a lo largo del año, sólo en los casos en que suspendamos más de tres clases en un mes, intentaremos devolver al menos una.

7. NORMAS PARA EL USO DE MATERIAL DE ENTRENAMIENTO:

1. Se deberá respetar todo el material del club para conservarlo y cuidarlo. **El lanzamiento, el maltrato o rotura de algún material se podría considerar como una falta leve por el entrenador o coordinador del club.**
2. **El material pertenece al club**, pero lo podrán utilizar los trabajadores y deportistas con inscripción vigente durante los entrenamientos del club.
3. **Se podrá dejar un balón en casos puntuales bajo la supervisión de algún trabajador del club para los deportistas del club que no tengan para jugar deliberadamente fuera de los entrenamientos habituales de la semana**, en ningún caso debe ser una costumbre para ningún participante pedir una pelota siempre que quiera jugar. Se trata de una solución para casos excepcionales, si se sacan con masa regularidad y la gente que la pide siempre es la misma se revisará este punto.
4. **Las personas que no pertenezcan al club no podrán utilizar el material como regla general.**

5. **Como regla general los entrenadores o voluntarios del club no podrán utilizar el material del club para sus entrenamientos personales**, ni mucho menos con gente de fuera del club o para dar clases privadas remuneradas con deportistas tanto sean de dentro o fuera del club.

6. **El incumplimiento de alguna de estas normas referentes al material podría ser considerada una falta leve o grave**. Los coordinadores técnicos y gestores del club podrían llevar el caso a la Junta Directiva para debatir en una asamblea extraordinaria la suspensión o expulsión del trabajador o deportista en caso de incumplimiento.

8. NORMAS PARA EL USO DE LA INSTALACIÓN:

1. **Los cinco campos de voley playa delimitados con todo su material permanente (Postes, red y líneas) por la red perimetral, el alumbrado y los almacenes de material se consideran una instalación deportiva municipal gestionada por el club**. Aunque esté en el espacio público (bajo la Ley de Costas) es una zona preferente para los entrenamientos del club. Tal y como se señala en los carteles que delimitan la instalación.

2. **El material permanente de toda la instalación (redes, postes y líneas) pertenece al club**.

3. Se deberá respetar todo el material permanente del club para conservarlo y cuidarlo. **El maltrato o rotura de algún material permanente se podría considerar como una falta leve o grave por parte de un coordinador técnico del club**.

4. Las cinco redes exteriores quedarán para el uso público en general, aunque el material permanente también es del club, **se cede totalmente por el uso público dos pistas en verano para cumplir con la normativa obligatoria del ayuntamiento de tener dos campos de voley playa por cada chiringuito**.

5. **Estas redes exteriores se podrán utilizar para el uso de competiciones donde el aforo lo requiera**.

6. El alumbrado de las pistas también forma parte de la instalación deportiva. Se podrá utilizar durante los entrenamientos y en los eventos donde sea necesaria la luz artificial. **Siempre bajo la supervisión y la presencia de uno de los coordinadores técnicos del club.**

7. Los entrenadores y personal del club tienen derecho a vigilar y velar por el buen uso de la instalación. Podrán dar explicaciones y gestionar los malentendidos con personas del club o que no pertenezcan al club y hagan uso de la instalación.

8. En horarios de entrenamiento de máxima afluencia (principalmente de 18h a 21h) las 5 pistas perimetradas e iluminadas no podrán ser utilizadas ni por alumnos ni por entrenadores para jugar o hacer entrenamientos personales. Se podrán utilizar las pistas exteriores.

9. Las personas que no pertenezcan al club podrán utilizar las redes de la instalación deportiva siempre que no lo reclame ningún trabajador del club para su uso. En caso de mal uso de la instalación por parte de personas externas al club, cualquier persona del club podrá intervenir y denunciar este comportamiento e incluso llamar a la policía si fuera necesario.

10. El incumplimiento de alguna de estas normas referentes al material permanente y la instalación deportiva en general por parte de los deportistas y trabajadores del club podría ser considerada una falta leve o grave. Los coordinadores técnicos y gestores del club podrían llevar el caso a la Junta Directiva para debatir en una asamblea extraordinaria la suspensión o expulsión del trabajador o deportista en caso de incumplimiento.

El presidente



El secretario



La tesorera

